

## **RESOLUCIÓN No. 2673 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022**

*“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional a Félix Alfonso Rubio Ramírez en la Secretaría Distrital de Integración Social”*

### **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004 y,

### **CONSIDERANDO**

Que, en el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que, según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que, según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 *Ibidem*, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408-20201000004086 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No. 2022-20211000020226 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como “Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4”.

Que, en cumplimiento de la Resolución No. 6572 del 10 de noviembre de 2021, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y las demás normas concordantes, mediante Resolución No. 1399 del 30 de junio de 2022, la Secretaría Distrital de Integración Social, nombró en período de prueba a la señora **Melissa Estefanía Ojeda López**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.085.928.782**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Auxiliar**

## **RESOLUCIÓN No. 2673 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022**

*Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional a Félix Alfonso Rubio Ramírez en la Secretaría Distrital de Integración Social"*

**de Servicios Generales Código 470 Grado 08** y como consecuencia de esto terminó el nombramiento provisional del señor **Félix Alfonso Rubio Ramírez** identificado con cédula de ciudadanía No. **3.162.678**, en el **empleo de Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 08**.

Que la elegible **Melissa Estefanía Ojeda López**, tomo posesión del empleo el día 03 de octubre de 2022 y como consecuencia de ello se hizo efectivo la terminación del nombramiento provisional antes mencionado.

Que verificada la planta global de la Secretaria Distrital de Integración Social se observa una vacancia temporal en el empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 08**, de la cual el titular del empleo el servidor público **Leonel Zapata Parra** identificado con cédula de ciudadanía número **1.024.499.397** se encuentra en periodo de prueba en la Gobernación de Córdoba.

Que en virtud de las reglas jurisprudenciales contenidas en la Sentencia T- 063 de 2022 de la **orte Constitucional**, sobre desvinculación de servidores públicos nombrados en provisionalidad, la entidad evidencia que el señor **Félix Alfonso Rubio Ramírez** acredita la condición de padre cabeza de hogar y se encuentra a siete meses del cumplimiento de la edad para el reconocimiento de la pensión de vejez, por tanto, y con el fin de proceder con las medidas afirmativas y en aras de proteger su derecho de pensión

Que en observancia a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, si bien las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal a través de encargo y excepcionalmente a través del nombramiento en provisionalidad, deben en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares.

Que el Decreto 4968 de 2007 refiere en su artículo primero: *"El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada."*

Que, en razón a que el empleo denominado **Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 08**, es un empleo de menor denominación dentro de la planta de la Secretaría Distrital de Integración Social, y no hay servidores públicos que puedan acceder por medio de encargos a dichos empleos, se procede a cubrir la necesidad del servicio mediante una acción afirmativa a favor del señor **Félix Alfonso Rubio Ramírez**.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

aw

**RESOLUCIÓN No. 2673 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022**

*"Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional a Félix Alfonso Rubio Ramírez en la Secretaría Distrital de Integración Social"*

Que, en virtud de lo anterior, resulta procedente efectuar el nombramiento provisional del señor **Félix Alfonso Rubio Ramírez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **3.162.678**, en una vacante definitiva en el empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 08**.

En mérito de expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar en provisionalidad al señor **Félix Alfonso Rubio Ramírez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **3.162.678** en el empleo denominado **Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 08**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.** Comunicar el contenido de la presente resolución, al señor **Félix Alfonso Rubio Ramírez** y a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

**ARTÍCULO 3.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**  
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Laura Villamarin Contreras- Profesional Contratista SGDTH *HA*  
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano *Antofu*  
Revisó: Sandra Catalina Ayala -Profesional Especializado DGC *✓*  
Revisó: Katherine Cely Antolinez- Contratista Oficina Asesora Jurídica *RC*  
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa  
Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez -Jefe Oficina Asesora Jurídica *CMMS*